



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO: 0056/2017
ASUNTO: EL QUE SE INFORMA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de este conducto informo que la información que se solicita a través del Artículo 8º, fracción V inciso M de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde menciona la información fundamental que debe publicarse ***"El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos"***.

Después de hacer una investigación en el área que le corresponde mantener actualizada la información solicitada anteriormente, se concluye que no existe registro de la información pública fundamental que solicita el Artículo 8º fracción V inciso M; por lo tanto se informa que en el municipio de Pihuamo, Jalisco **no se asigna o permite usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.**



GOBIERNO MUNICIPAL
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

ATENTAMENTE
PIHUAMO, JALISCO. A 22 DE ABRIL DEL 2017

C. VIVIANA SÁNCHEZ VALENCIA
JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.C.P. ARCHIVO
VSV/eta

Trabajo, Orden y Buen Servicio ✓

Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09
mpihuamo@prodigy.net.mx